



RESOLUCION DIRECTORAL N° 237 -2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, **02 SET. 2013**

VISTO:

La Carta N° 046-2013-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE-DA de fecha 02 de septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha AFP HORIZONTE ha realizado devolución de aportaciones remitiendo los cheques N°s. 00118222 y 00114538 por la suma de S/. 1,501.45 y S/. 4,641.32 a nombre del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Que, para proceder a la devolución del importe mencionado, se debe autorizar a través de acto administrativo, el giro de cheque a nombre del Tesorero de la entidad, a fin que éste proceda a realizar devolución de retenciones previsionales a los trabajadores de la AFP HORIZONTE.

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visaciones de la Dirección de Administración, Jefe de la Oficina de Economía y Asesoría Legal Externa, del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el giro de cheque a nombre del **C.P.C. PAUL HARRY SOTO VILLEGAS**, Tesorero del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, a fin que proceda a realizar devolución de las retenciones previsionales a los trabajadores de este nosocomio de parte de AFP HORIZONTE, según Planilla elaborada por el Jefe de Economía de este nosocomio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al administrado y Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCIÓN

- DA
- UPER
- ECONOMÍA
- LEGAJO

CMTS/DRVFCH
LKYE/ALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS
Dr. CARLOS M. TORRES SANTILLAN
DIRECTOR
C.M.P. 2021

